ACTA DE SUPERVISIÓN 01

1. Aspectos Generales del Contrato

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA
NIT CONTRATANTE	890.801.517-2
CONTRATISTA	JUAN CAMILO MORALES SÁNCHEZ
IDENTIFICACION CONTRATISTA	1.053.856.279 de Manizales
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS MANEJANDO EL SISTEMA INTEGRADO DEL APLICATIVO CNT, ASÍ COMO BRINDAR APOYO AL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y LA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO.
VALOR DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000)** dicho monto de honorarios tiene incluido el monto correspondiente para el pago del IVA en caso de corresponder, de la Estampilla municipal pro bienestar del anciano, correspondiente al 4%, estampilla pro cultura correspondiente al 1% y retención de Industria y Comercio correspondiente al 6 por mil por cada pago a favor del contratista o beneficiario, antes de IVA; Las retenciones se efectúan al momento de la causación contable de la obligación; Incluyendo adiciones en valor.
DURACION	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**
NRO CONTRATO	440-2026
CODIGO UNSPSC	80101506
DIRECCIÓN	CR 34 # 104 - 33
CORREO ELECTRONICO	juanka970129@gmail.com

2. Información Sobre Avance del Contrato

2.1 Servicios y/o productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo de **SEPTIEMBRE** de 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, se desagregan a continuación y así mismo en cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN
1. Prestar y brindar el apoyo constante a todas las áreas de la ESE con el fin de aclarar y mejorar los procesos que intervienen a diario en la labor de la ESE con el sistema de información de CNT.	EN EJECUCIÓN
2.Brindar constante acompañamiento y retroalimentación a todo el personal que a diario interviene y usan el aplicativo CNT, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos tecnológicos que intervienen y facilitan el trabajo a diario con la aplicación.	EN EJECUCIÓN
3. Socializar con cada uno de los coordinadores de área de la ESE todos los cambios y actualizaciones que se deben de aplicar en el sistema CNT, con el fin de mejorar constantemente y siempre estar a la par con las normatividades vigentes para la prestación de servicios de salud.	EN EJECUCIÓN
4. Actualizar y garantizar la parametrización del sistema CNT en trabajo mancomunado con los jefes de área con el fin de cumplir la normatividad vigente en las entidades de salud.	EN EJECUCIÓN
5. Atender los requerimientos y solicitudes realizadas por el área administrativa y gerencial con el fin de dar solución a muchos procesos que intervienen con el aplicativo CNT.	EN EJECUCIÓN
6. Capacitar de ser necesario al personal para que los procesos y la información sean captadas de manera adecuada y así poder responder a todos los informes solicitados por los entes reguladores del sistema.	EN EJECUCIÓN
7. Mantener el sistema CNT actualizado con los ejecutables más actuales compartidos por la compañía con el fin de	EN EJECUCIÓN

garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente para el sector salud.	
8. Planear y realizar con cada área una evaluación y diagnóstico del sistema y desarrollar un plan de mejora del mismo con el fin de ajustar los procesos y cumplir los requerimientos del software.	EN EJECUCIÓN
9. Planear y realizar con cada área una evaluación y diagnóstico del sistema y desarrollar un plan de mejora del mismo con el fin de ajustar los procesos y cumplir los requerimientos del software.	EN EJECUCIÓN
10. Dar pautas en el sistema (software) las cuales conduzcan o lleven a un mejoramiento de los procesos internos que lleva a cabo la ESE y así garantizar una buena atención al usuario y la obtención de los datos necesarios para la presentación de los informes.	EN EJECUCIÓN
11. Analizar las glosas y demás documentos devueltos o con algún observación o inconveniente (informes, circulares) con el fin de validar la parametrización de los procesos que generan dicha información y así mejorar y volver a parametrizar dicho proceso con el fin de cumplir con las normatividades propuestas por los entes reguladores.	EN EJECUCIÓN
12. Además de las anteriores y sin perjuicio de su autonomía deberá el contratista atender a las siguientes situaciones: A. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno que tenga relación con la ejecución del objeto contractual. **B.** Salvaguardar los recursos y velar por el adecuado funcionamiento de los equipos o bienes muebles del Hospital entregados para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. En caso de extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, el contratista deberá pagar el valor del respectivo bien al precio registrado en los libros contables. Si no hubiere pago del seguro o lo pagado no alcanza a cubrir el valor en libros contables, o si el contratista no efectuare el pago antes del acta de liquidación, la E.S.E queda autorizada para deducir de los saldos pendientes la correspondiente suma. **C.** Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos. **D.** Realizar aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, aunque no estén expresamente establecidas en el presente contrato. **E.** Apoyar y adherirse a las Políticas y Procesos de Calidad	EN EJECUCIÓN

expedidos por el hospital que se correlacionen con el objeto del contrato. **F.** Conocer, promover y aplicar las políticas institucionales que garanticen los objetivos corporativos, el buen uso de los recursos, la seguridad, el bienestar y la satisfacción del cliente interno y externo de la E.S.E. **G.** Mantener buenas relaciones con las diferentes áreas, garantizando la satisfacción del servicio. **H.** H. Velar por la adecuada imagen institucional a través de sus actuaciones individuales y del ejercicio del control social con sus compañeros **I.** Abstenerse de divulgar información que llegue a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general. **J.** Apoyar y adherirse a las Políticas y Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedidos por el Hospital que se correlacionen con el objeto del contrato. **K.** Seguir el conducto regular para el planteamiento y solución de situaciones en el desarrollo de sus actividades.	

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3. Estado Financiero Del Contrato:

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE INICIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATADO	$ 18,000,000	01/09/2026
ADICIÓN No 1	$ 0	
ADICIÓN No 2	$ 0	
ADICIÓN No 3	$ 0	
VALOR TOTAL ADICIONADO	$ 0	
PORCENTAJE ADICIONADO	0%	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 18,000,000	28/09/2026
PAGO N 1	$ 4 500 000	28/09/2026
TOTAL, EJECUTADO	$ 4,500,000	28/09/2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	25%	28/09/2026
SALDO POR EJECUTAR	$ 13,500,000	28/09/2026
PORCENTAJE POR EJECUTAR	75%	28/09/2026

4. Estado y Avance Del Contrato

El Contrato en mención, se encuentra **EN EJECUCIÓN**, con un porcentaje de AVANCE del **25%.**

5. Novedades O Situaciones Anormales Presentadas Durante El Desarrollo Del Contrato

No se presentan situaciones o novedades durante el periodo de esta supervisión.

6. Cumplimiento De Obligaciones Del Contratista Relacionadas Con El Pago De Seguridad Social Integral Y Aportes Parafiscales. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en las planillas de pago allegada para cada uno de los pagos.

7. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha

Para constancia del cumplimiento de las actividades del contrato por parte del contratista se firma a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

Atentamente,

RUBEN DARÍO GIRALDO MEJÍA
SUPERVISOR